

VISTO que el Artículo 12º de la Resolución C.D. N° 421/2017 -Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas - establece que este Órgano de Gobierno se debe reunir en Sesiones Ordinarias desde el 1ero. de marzo al 15 de diciembre de cada año, por lo menos una (1) vez al mes; y

CONSIDERANDO

Que en el citado Artículo, también se especifica que es el Consejo Directivo quien determinará día, hora y lugar de las Sesiones Ordinarias, pudiendo alterarlo cuando lo estime conveniente.

Que por lo expuesto, corresponde fijar un Cronograma de Sesiones Ordinarias.

Que mediante Resolución CD N° 081/2020, se aprobó la realización de Sesiones de este Consejo Directivo, de “forma virtual” y a través del uso de plataformas informáticas, ello mientras persista la emergencia sanitaria en el marco de la Pandemia Covid-19.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 09 de marzo de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, correspondiente al Año Académico 2021, conforme al siguiente detalle:

DIA	FECHA	HORA
Martes	23 de marzo	14hs.
Martes	13 de abril	”
Martes	27 de abril	”
Martes	11 de mayo	”
Miércoles	26 de mayo	”
Martes	08 de junio	”
”	22 de junio	”
”	27 de julio	”
”	10 de agosto	”
”	24 de agosto	”
”	07 de septiembre	”
”	21 de septiembre	”
”	05 de octubre	”
”	19 de octubre	”
”	02 de noviembre	”
”	16 de noviembre	”
”	07 de diciembre	”

9



ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 001/2021

SMP



Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC